

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "LAPALMA HECTOR DANIEL s/Pedido de Propia Quiebra", Expte. N° 1572/09, atento lo ordenado en fecha 15 de Junio de 2010, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Héctor Daniel Lapalma, D.N.I. N° 12.765.612. 3°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 6 de Agosto de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al art. 27 de la Ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Daniel Francisco Piumetti, con domicilio en calle San Martín 2347 P. 2° Ofs. 11 y 12 Galería Florida, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana E. Marin, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 16 de Junio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 103775 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados "SAUCEDO JUAN DOMINGO s/Pedido de Propia Quiebra". Expte. 219/10, atento lo ordenado en fecha 10 de junio de 2010 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Juan Domingo Saucedo D.N.I. N° 13.700.212. 3°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 6 de Agosto de 2010 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Asimismo, de conformidad al Art. 27 de la ley 24.522, se informa que se ha designado síndico al C.P.N. Luis Alberto Belluzo, con domicilio en calle Alberdi 2816, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana E. Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 16 de junio de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 103777 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, se hace saber que en los autos caratulados "FOSSA JUAN BAUTISTA c/BISOGNI ANTONIO JOSE MARIA y/o herederos y/o Sucesores s/Apremio por Cobro de Honorarios". Expte. 273/04 el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente Coronda, 2 de Junio de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aprobar la liquidación practicada 6 fs. 170 por la suma de \$ 452,03 en cuanto por derecho corresponda. Insértese, agréguese, copia y hágase saber.

Fdo.: Cogliano, Juez; De Angelis, Secretario. Coronda, 8 de Junio de 2010. Dante Darío De Angelis, secretario.

§ 11 103768 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, en autos caratulados: "GRENAT ANIBAL AUGUSTO s/Sucesorio" Exp. N° 293/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Grenat Aníbal Augusto, L.E. 6.348.503, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 18 de Mayo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 103780 Jun. 24 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en autos caratulados "David Víctor Mario s/Sucesorio" Expte. N° 387-10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DAVID VICTOR MARIO, argentino, mayor de edad, jubilado, con L.E. N° 6.259.885, nacido en Las Lomitas de la Pcia. de Formosa el 24 de Noviembre de 1945, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado 21/04/10, por el Dr. Gervasio J. Operto. Walter E. Hrycuk. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 103817 Jun. 24 Jul. 21

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15 de Tostado, en los autos: ESBORRAZ EDUARDO J. c/TOLOZA LUIS G. y Ots. s/Prescripción Adquisitiva. Expte. 456/08, se ha declarado Rebelde a los demandados: Luis Gonzaga Toloza, L.E. N° 2.492.889 y Nélida Argentina Toloza D.N.I. 12.237.979. y/o acreedores, herederos o legatarios de conformidad al Art. 597 C.P.C. y C. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Tostado, 22 de abril de 2010. Raúl A. Surdel, secretario a/c.

§ 11 103771 Jun. 24 Jun. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de! Sr. Juez a cargo de! Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo C.,

C. y Laboral de la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán R. Martínez, Secretaría de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se hace saber lo siguiente dentro de los autos caratulados: COSTAMAGNA EDGAR IGNACIO s/Quiebra, Expte. N° 281/10, en fecha 28 de Mayo de 2.010, se ha ordenado: San Jorge, 28 de Mayo de 2010. y Vistos: ... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Dejar sin efecto la sentencia de quiebra, y en consecuencia, convirtiendo el trámite, declarar la apertura del Concurso Preventivo pequeño concurso de Edgar Ignacio Costamagna, con demás datos de figuración en autos; 2) Disponer continúe en la presente causa el Síndico oportunamente designado para la quiebra; 3) Señalar el día 3 de agosto de 2010, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos; 4) Ordenar se publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral, dentro y por el término de ley, y sin perjuicio de la fijación y exhibición dispuesta por la Ley N° 11287, lo que se concretará en el espacio especial habilitado al efecto; 5) Determinar un plazo de tres (3) días para que el deudor presente los libros que lleve, referidos a su situación económica, a sus efectos; 6) Oficiar, a los fines de anotar la apertura del concurso en el Registro pertinente, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores; 7) Decretar la inhibición del concursado para disponer y gravar bienes, oficiándose; 8) Intimar al deudor para que, dentro del plazo de tres (3) días que quede notificada la presente, deposite judicialmente la suma de \$ 500, para atender gastos de correspondencia; 9) Establecer el 15 de septiembre de 2010 y 28 de octubre de 2010, como fechas en las cuales el Síndico deber presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 10) Para que tenga lugar la audiencia informativa; fíjase el día 27 de abril de 2011, a las 8 horas, venciendo en consecuencia el período de exclusividad el día 5 de mayo de 2011, lo que así queda establecido, a sus efectos; 11) Disponer operativo el fuero de atracción, en los términos del Art. 211 L.C., comunicándose; 12) Correr vista a la Sindicatura para que, dentro del término de diez días a contar desde la aceptación del cargo, se pronuncie conforme lo requerido en el inc. 11, asimismo, debiendo emitir los informes mensuales, según disposiciones de inc. 12 de Art. 14 L.C.; y, 13) Recaratar el presente. Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi (secretaria), Dr. Tristán R. Martínez (juez). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Néstor Eduardo Amut, con domicilio constituido en calle Corrientes N° 1419 de San Jorge, y horarios de atención: días hábiles de 8 a 12 hs y de 16 a 18 hs. San Jorge, 15 de junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 55 103809 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge; en autos: TROSCE, MABEL MARIA PAULA s/Sucesión (Expte. 397/10), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña Mabel María Paula Troscé, L.C. 6.337.361, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Santa Fe, 17 de junio de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 103802 Jun. 24 Jul. 25

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 7076/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MOLBERT MARCELO JESUS s/Apremio", se cita por el presente al demandado Marcelo Jesús Molbert para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 103770 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3199/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALVAREZ JUAN MANUEL s/Apremio", se cita por el presente al demandado Juan Manuel Alvarez para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 103765 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 3901/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BOYACA COMERCIAL E INMOBILIARIA SOC. ANON. s/Apremio", se cita por el presente al demandado Boyaca Comercial E Inmobiliaria S.A., para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 103761 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2671/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BRYK ORLANDO CESAR s/Apremio", se cita por el presente al demandado Orlando César Bryk para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 103759 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 6228/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ESCUDERO MARIANO JUAN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Mariano Juan Escudero para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 103752 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2789/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALTAMIRANO CARLOS s/Apremio", se cita por el presente al demandado Carlos Altamirano para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 30 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 103750 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 6932/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MENDEZ NORBERTO S. s/Apremio", se cita por el presente al demandado Norberto S. Méndez, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 103749 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4866/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERREYRA EDUARDO JESUS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Eduardo Jesús Ferreyra, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Marzo de 2009. Gustavo F. Mie, secretario.

S/C 103747 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 6856/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GALLI JORGE HORACIO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Jorge Horacio Galli, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de marzo de 2009. Gustavo F. Mie, secretario.

S/C 103744 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4134/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PEREZ RAMONA ISABEL s/Apremio", se cita por el presente al demandado Pérez Ramona Isabel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 103772 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 1825/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GROSSO ALEJANDRO s/Apremio", se cita por el presente al demandado Grosso Alejandro, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 103776 Jun. 24 Jun. 28

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N°1843/09. SANDER DE CEDEÑO CLAUDIA y CEDEÑO JAVIER ROMÁN s/Guarda Judicial", se cita y emplaza a Carmen Concepción Sander Villar para que comparezca a la audiencia a llevarse a cabo el día 7 de Octubre de 2010 a las 8:30 hs. en el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de Rafaela, sito en calle Alvear 214 de la ciudad de Rafaela. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art. 67 del C.P.C.C., modificado por Ley 11.287. Rafaela, 10 de Junio 2010. L. M. de Beldoménico, Juez. Celia G. Bornia, Secretaria.

\$ 11 103745 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplazara los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Cladis Magdalena Alasia, L.C. 751.787, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ALASIA CLADIS MAGDALENA s/Sucesorio", Expte. 1206/05. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de estos Tribunales. Rafaela, 4 de Junio de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 103794 Jun. 4 Jul. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERESIN GUSTAVO JAVIER s/Ejecutivo", Expte. Nº 1423/08, que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días al Sr. Gustavo Javier Feresin, D.N.I. 28.319.223; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Reconquista, 24 de Febrero de 2010. Andrea I. De Ramseyer, secretaria.

\$ 11 103444 Jun. 24 Jun. 28

En los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BALDONCINI, EDGARDO DANIEL s/Ejecutivo", Expte. Nº 701/09, que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia de la ciudad de Reconquista. Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días al Sr. Edgardo Daniel Baldoncini, D.N.I. Nº 8.426.999; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Reconquista, 20 de Mayo de 2010. José Avelino Donatelli, secretario.

\$ 11 103445 Jun. 24 Jun. 28

El Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial Nº 4, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados: "FACCIOLI FABIO ALCIDES s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 2145/07 en fecha 16 de Junio de 2.010 , Resuelve: Declarar la Quiebra de Fabio Alcides Faccioli, argentino, casado, nacido en 29 de diciembre de 1.971, D.N.I. 22.206.795, domicilio en calle Estanislao López 1253 de la localidad de Romang (Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe) y con domicilio ad litem en calle San Lorenzo 1527 de esta ciudad. 2. Líbrese oficio al

Registro General de la Propiedad y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra. 3. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación.- 4. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido, y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7. Una vez efectuado el desapoderamiento se ha de oficiar a los fines de la designación de un Martillero que deberá proceder a la venta de los bienes de los fallidos en subasta pública. 8. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal. Fdo. Dr. José M. Zarza; Juez, Dra. Patricia Vanrrell; Secretaria. Con beneficios de gratuidad Ley 24.522. Reconquista, 17 de Junio de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 103797 Jun. 24 Jun. 30
